



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 04/2020
Junta Académica Ordinaria**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día miércoles nueve de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en lo establecido en los artículos 66 fracción II y artículos 67, 68, 69 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica, así como de los artículos 3, 85, 289, 290, 291, 292 y 294 del Estatuto General; artículo 195 fracción III del Estatuto del Personal Académico, Artículo 169 fracciones I y VI del Estatuto de Alumnos 2008, de la Universidad Veracruzana; así como en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril del presente año; se reunieron 71 asistentes comprendiendo a Catedráticos, Consejero Maestro, Consejera Alumna y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha tres de septiembre del presente en la que, con fundamento en el artículo 70 en su fracción VIII, la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, convoca a Junta Académica Ordinaria Remota por medio de videoconferencia en la plataforma Zoom, derivado de la Contingencia por COVID 19, para atender los puntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar
2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso
3. Proponer la terna para el nombramiento de Director de la Facultad de Ciencias Químicas
4. Asuntos Generales

Primeramente se procede a pasar lista de asistencia, resultado de lo cual la Secretaria de la Facultad, M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, informa que se cuenta con el **91%** de asistencia por lo que se declara el **quórum legal para dar validez a esta Junta Académica Ordinaria**, dado que se cuenta vía remota con **71 asistentes** de un total de 77 integrantes de la Junta Académica.

A continuación, la Directora solicita a los a los miembros de la Junta Académica su anuencia para que el **Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca**, Defensor de los Derechos Universitarios esté presente como Observador de que la Junta Académica se desarrolle conforme a la Normatividad de la Universidad Veracruzana, así mismo, solicita autorización para que los Ingenieros Horacio Figueroa Morales y Cándida Leticia Pérez Sánchez permanezcan en la sesión remota, como apoyo al sistema de videoconferencia y el manejo del módulo de votación electrónica, por lo cual se somete a votación, resultando con 68 de votos a favor y 3 abstenciones de que los invitados, si voz ni voto, permanezcan en la sesión.

PUNTO DOS: La Directora somete a la consideración de los integrantes de la Junta Académica, el omitir la lectura del Acta Anterior, resultando esto, con 56 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones, por lo cual, se omite la lectura del acta anterior.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 04/2020
Junta Académica Ordinaria**

PUNTO TRES: La Directora da lectura a la Normativa que soporta esta Junta Académica y a continuación solicita a los miembros de la Junta Académica proponer a los candidatos a ocupar la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas para el periodo 2020-2024. El Mtro. Arturo Vallejo Solá propone al **Dr. Alejandro Ortiz Vidal**, la alumna Amanda Marina Vargas Flores propone a la **Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo** y el Mtro. Gonzalo Pérez Ronzón propone al **MGC Manuel Jácome Gutiérrez**.

PUNTO CUATRO: No hay asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 del Estatuto General, los miembros de la Junta Académica llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se realiza la votación para la elección de Director para el periodo 2020- 2024 y se obtiene el siguiente resultado: Dr. Alejandro Ortiz Vidal con 14 votos, Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo con 46 votos y MGC Manuel Jácome Gutiérrez con 7 votos, y 3 abstenciones.

Nota: Se cuenta con la grabación de la sesión de Junta Académica como soporte, para dar constancia y validez a la presente, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día nueve de septiembre del dos mil veinte. **Dan FE.**

Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo
Directora

MIC. Betzabé Mora Murrieta
Secretaria